PRORROGA No. 1, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002927-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER AHORA UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER Y UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2026.

Entre los suscritos a saber **ELIZABETH LOBO GUALDRON,** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.149.378 expedida en Girón, quien actúa en nombre y representación de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Número de Identificación Tributaria 890.208.727-1, Establecimiento Público de Educación Superior Modalidad Tecnológica del Orden Departamental, en su calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera, según Resolución No. 02-998 del 01 de septiembre de 2022, Delegada para contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación, mediante resolución 02-1926 de octubre 22 de 2026, y quien para efectos del contrato se denominará **UTS**, y por la otra, **UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2026,** Nit 902.110.710-5, representada legalmente por ANA ROSA VIANA ROJANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.514.521 de Barranquilla, quien recibe notificación en la CR 46 # 90 - 17 OF 301 de Barranquilla, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el contrato que se especifica a continuación y el cual se regirá por las normas legales vigentes y previas a las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** El veintinueve (29) de septiembre de 2026, las Unidades Tecnológicas de Santander ahora Universitaria Tecnológica de Santander suscribió Contrato de Compraventa No. 002927-26 con UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – LOTE 1." 2. El día cinco (5) de octubre de 2026, se suscribió entre las partes el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día cuatro (4) de noviembre de 2026. 3. Que Mediante oficio del supervisor del contrato de compraventa No. 002927-26, solicita prorroga de acuerdo a los solicitado por el contratista el cual manifiesta que: *"...Por medio de la presente, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2026, contratista del Contrato No. 002927-26, cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION), nos permitimos solicitar una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución contractual. La presente solicitud obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, toda vez que el fabricante de los equipos contratados nos ha informado retrasos en la producción y entrega de los mismos, debido a la escasez de componentes requeridos para su fabricación, situación que ha impactado la cadena de suministro y los tiempos de despacho inicialmente previstos. Es importante resaltar que nuestra empresa ha realizado oportunamente todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo la emisión de las órdenes de compra y el seguimiento permanente al proceso de fabricación y entrega. Sin embargo, las circunstancias descritas han impedido la recepción de los equipos dentro del plazo inicialmente establecido. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual vence el próximo 4 de noviembre de 2026 y que a la fecha los bienes objeto del contrato no han sido entregados por el fabricante, solicitamos respetuosamente prorrogar la ejecución del contrato por un término de treinta (30) días calendario, con el fin de*

garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente…" 4. Por lo anterior, la Oficina de recursos informáticos considera justificada la prorroga No. 01 al Contrato de Compraventa No. 002927-26, por un término adicional de treinta (30) días calendarios, respectivamente. 5. Que el Contrato de *Compraventa No. 002927-26* se encuentra vigente. **5.** Que de conformidad con el artículo 40° de la ley 80 de 1993 Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **6.** Que la presente prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA. – OBJETO:** PRORROGA N 1 AL CONTRATO N 002927-26 cuyo objeto consiste en ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION, AIO y PORTATILES), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEMANDA ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 48-2025, 20-2026, 21-2026, 22-2026 y 23-2026, y DE LAS TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – LOTE 1. **ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista se obliga por medio del presente contrato, a cumplir a entera satisfacción del contratante de acuerdo lo señalado en el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos de la prórroga, las especificaciones técnicas, la cual forma parte integral del mismo. **SEGUNDA: – PLAZO: -** Prorrogar el plazo de ejecución por un termino de treinta (30) días calendarios más. **TERCERA AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS:** El contratista deberá actualizar las pólizas teniendo en cuenta la prorroga realizada, ampliación que debe ser aprobada por la Dirección Jurídica de las UTS. **CUARTA. – ESTIPULACIONES:** Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del Contrato de Compraventa No. 002922-26, que no hayan sido adicionadas, modificadas o contrarias al presente Adicional y prorroga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **SEXTA PERFECCIONAMIENTO:** El presente adicional y prorroga se perfecciona con la firma de las partes y la expedición de registro presupuestal respectivo por parte de la institución.

04 NOV 2026

POR LAS UTS

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA

ANA ROSA VIANA ROJANO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES ECNOLOGICAS 2026

Proyectó:
Juan Diego Bravo
Contratista Dirección Jurídica

Reviso:
Álvaro Benavides Mateus
Asesor